



# INFORME SITUACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES FRENTE AL IMPACTO DEL COVID-19 EN LA REGIÓN MOQUEGUA



Mesa de Concertación para la Lucha  
contra la Pobreza Moquegua

Moquegua, junio del 2020

Este informe ha sido elaborado con la participación de los integrantes de la Mesa Temática del Adulto Mayor, quienes a su vez integran el Comité Ejecutivo Regional, con la asistencia técnica del equipo regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza - MCLCP Moquegua.

Agradecemos a las organizaciones de sociedad civil e instituciones del sector público que han participado activamente en las sesiones de análisis de la situación de las personas adultas mayores de la región Moquegua.

### Mesa Temática del Adulto Mayor

**Por el Estado:** Oficina de Enlace del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Moquegua, Oficina de Enlace del Ministerio del Ambiente Moquegua, Gobierno Regional de Moquegua, Gerencia Regional de Educación, Gerencia Regional de Salud, Centro de Coordinación Regional del CONADIS Moquegua, Unidad de Coordinación y Cooperación Regional Moquegua - PRONABEC, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

**Por la sociedad civil:** Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC, Colegio de Enfermeros del Perú - Consejo Regional XXIII Moquegua, Colegio de Trabajadores Sociales Del Perú - Consejo Directivo Regional IX Tacna - Moquegua - Sede Moquegua, CARITAS Tacna – Moquegua.

**Espacio Mixto:** Oficina Defensorial de Moquegua.

### Comité Ejecutivo Regional

**Por el Estado:** Prefectura Regional, Tercera Brigada Blindada- Ejército del Perú, Oficina de Enlace del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Moquegua, Oficina de Enlace del Ministerio del Ambiente Moquegua, Corte Superior de Justicia, Unidad de Coordinación y Cooperación Regional Moquegua - PRONABEC, Centro de Coordinación Regional del CONADIS Moquegua, Consejo Regional de Moquegua, Gobierno Regional de Moquegua, Gerencia Regional de Agricultura, Gerencia Regional de Educación, Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Mercedes Cabello de Carbonera, Gerencia Regional de Energía y Minas, Gerencia Regional de Salud, Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Universidad Nacional de Moquegua, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

**Por la sociedad civil:** Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental Moquegua, Colegio de Enfermeros del Perú - Consejo Regional XXIII Moquegua, Colegio de Nutricionistas - Consejo Regional XII Moquegua, Colegio de Trabajadores Sociales del Perú - Consejo Directivo Regional IX Tacna - Moquegua - Sede Moquegua, Cámara de Comercio e Industria de Moquegua, CARITAS Tacna – Moquegua, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC, Federación de Periodistas del Perú - Centro Federado de Periodistas Moquegua, Federación Unificada de Clubes de Madres de Moquegua, Liga de Lucha contra el Cáncer, Universidad José Carlos Mariátegui.

**Espacio mixto:** Oficina Defensorial de Moquegua.

## PRESENTACIÓN

En el marco de esta crisis sanitaria que el Perú y el mundo está experimentando, sabemos que las personas mayores de 60 años son consideradas las más vulnerables frente al coronavirus (COVID-19), sobre todo aquellas que sufren enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión arterial, cáncer, enfermedades cardiovasculares, entre otras).

Existen situaciones de riesgo que afectan sus derechos a la vida, salud, integridad, dignidad, igualdad y la seguridad social, entre las que se encuentran la pobreza, el maltrato, la violencia, el abandono y la dependencia; además de la discriminación por la edad, más aún en este tiempo de pandemia.

La Constitución reconoce una especial protección a las personas adultas mayores, por lo que las políticas de Estado deben ser adaptadas para garantizar la prestación de programas y servicios que garanticen el goce y ejercicio de sus derechos bajo un enfoque que concibe a la persona mayor como sujeto de derecho. La realidad es que, frente a esta pandemia, autoridades y sociedad en general debemos tomar mayor atención frente a este grupo etario, pues, la mortalidad del virus aumenta con la edad.

Cabe destacar que en el último periodo intercensal la proporción de la población adulta mayor pasa de 9,1% en el 2007 a 11,9% en 2017, cifras que probablemente vayan en aumento, por el incremento de la esperanza de vida, el avance de la medicina, entre otras razones. El INEI dio a conocer que, en las últimas cuatro décadas, la esperanza de vida en el Perú se ha incrementado en 15 años, es decir que las peruanas y los peruanos vivirán, en promedio, 74,6 años (72,0 años los hombres y 77,3 las mujeres). En la región Moquegua habitan un total de 174,863 pobladores, de los cuales 23,137 son personas adultas mayores entre 60 años a 95 años a más haciendo un total del 13 % de la población total de la región Moquegua.

En tal sentido, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza – MCLCP de Moquegua presenta el Informe Situacional de las Personas Adultas Mayores frente al Impacto del Covid-19 en la región Moquegua, documento que da cuenta de los principales indicadores sociales y económicos de la población de adulto mayor en la región. Este informe técnico nos permitirá contar con un diagnóstico situacional para determinar las zonas del departamento donde se concentra la mayor cantidad de adultos mayores, su condición socioeconómica, garantizar sus derechos e impulsar recomendaciones de mejora de políticas públicas dirigidas a la población adulta mayor.

## MARCO NORMATIVO NACIONAL

- El artículo 4° de la Constitución Política reconoce la especial protección que debe brindar la Comunidad y el Estado a la persona adulta mayor en abandono.
- Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor reúne los derechos de las personas adultas mayores, como el derecho a una vida digna, plena, independiente, autónoma y saludable, así como también a brindar su consentimiento previo e informado en todos los aspectos de su vida. Esta ley ha sido reglamentada mediante Decreto Supremo N.° 007-2018-MIMP, norma en la que se regulan las funciones específicas que corresponderá cumplir a diversos sectores del Estado, entre ellos el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, para garantizar sus derechos.
- en el año 2011, se aprobó la Política Nacional en Relación a las Personas Adultas Mayores (Decreto Supremo N.° 011-2011-MIMDES).
- Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del Grupo Familiar, entre ellos, las personas adultas mayores. El REGLAMENTO de la citada Ley fue aprobado mediante Decreto Supremo N.° 009-2016 MIMP.
- Artículo 323º del Código Penal contempla el delito de discriminación basada en motivos de edad.
- Decreto Supremo N° 002-2018-JUS se aprobó el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018 - 2021. Este documento incluye como lineamiento estratégico N° 3 “Diseño y Ejecución de Políticas a favor de los grupos de especial protección”, siendo uno de ellos, las personas adultas mayores. Además, establece como objetivo estratégico el “garantizar y promover la autonomía e independencia, mejorando la calidad de vida y el pleno ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, con su participación”. Para este propósito, se han previsto cinco acciones estratégicas. Cabe agregar que el Plan en mención, también ha incorporado como una de las acciones estratégicas del Objetivo Estratégico N° 1, el impulsar la ratificación de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las Personas Mayores.

## NORMAS REGIONALES QUE CREAN ESPACIOS DE SOBRE PERSONAS ADULTAS

- Ordenanza Regional N.° 05-2017-CR/GRM, que crea la Mesa de Trabajo Regional Multisectorial para la Persona Adulta Mayor de Moquegua y aprueba otras disposiciones.

## PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LAS PAM DE LAS REGIÓN MOQUEGUA

Población y procedencia. -

Moquegua se encuentra situada en la parte Sur Occidental del territorio peruano, abarca un territorio de 17,574.82 km<sup>2</sup>, que equivale al 1.37% del territorio nacional y está integrado por 03 provincias y un total de 20 distritos. Del total de la población en la región Moquegua el 87% se encuentra ubicada en la zona urbana y el 13% en la zona rural.

Los centros de concentración de población más importantes de la Región Moquegua son las ciudades de Ilo y Moquegua; en la primera, las actividades de pesquería y minería de transformación son las principales generadoras de empleo, mientras que, en la segunda, la administración pública es la actividad más importante.



La Región presenta un gran potencial de desarrollo agrícola en los valles interandinos y pecuario en las zonas andinas. Los aspectos ambientales, climáticos y cierta disponibilidad del agua para riego, son muy favorables para el desarrollo de cultivos durante todo el año.

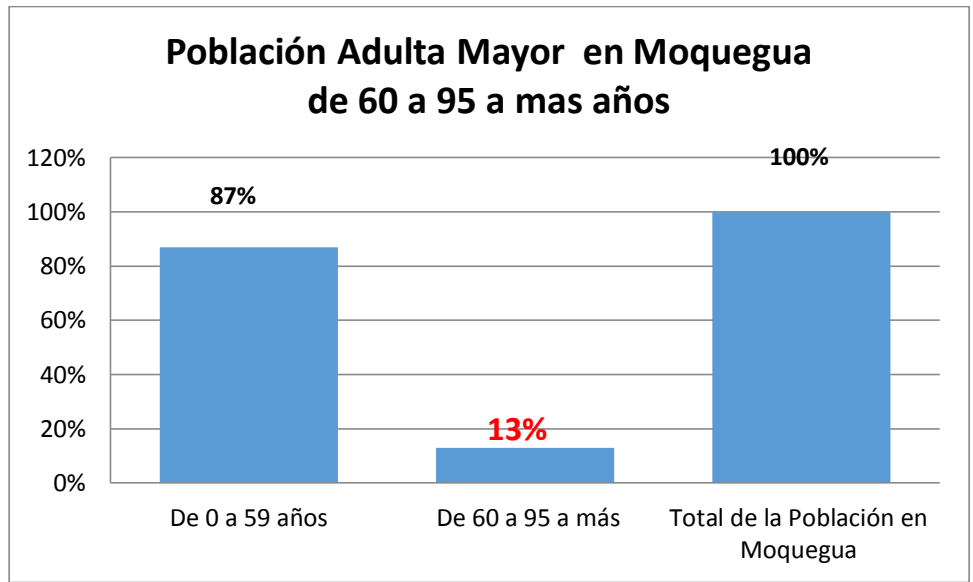
### Población total Moquegua

Según cifras del Censo 2017 muestran un total de 174,863 pobladores, de los cuales 23,137 son personas adultas mayores entre 60 años a 95 años a más, haciendo un total del 13 % de la población total de la región Moquegua. (**Cuadro N°01**).

**Cuadro N°01: Población Total Región Moquegua**

Población	N° de pobladores	%
De 0 a 59 años	151, 726	87%
De 60 a 95 a más	23 ,137	13%
Total de la Población en Moquegua	174 863	100%

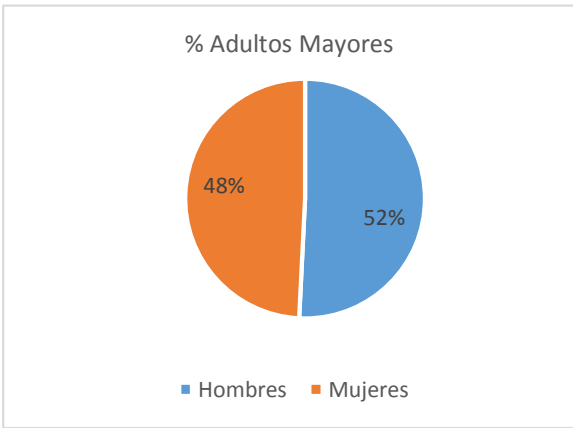
Fuente: REDATAM  
Elaborado por MCLCP-Moquegua



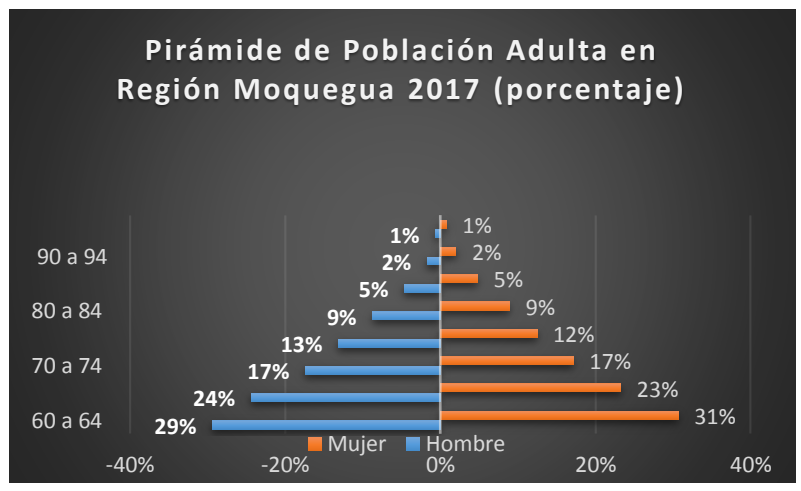
La población total de adultos mayores de 60 años a más asciende a 23,137 de los cuales 11,143 son mujeres (48%) y 11, 994 son hombres (52%). (Cuadro N°02)

**Cuadro N°02: Población de adultos mayores por grupos de edad y por sexo**

Grupo por edades	Total	Hombres	Mujeres
De 60 a 64 años	6 945	3 527	3 418
De 65 a 98 y más años	16 192	8 467	7 725
<b>Total</b>	<b>23 137</b>	<b>11 994</b>	<b>11 143</b>
		<b>52%</b>	<b>48%</b>



Fuente: REDATAM  
Elaborado por MCLCP-Moquegua

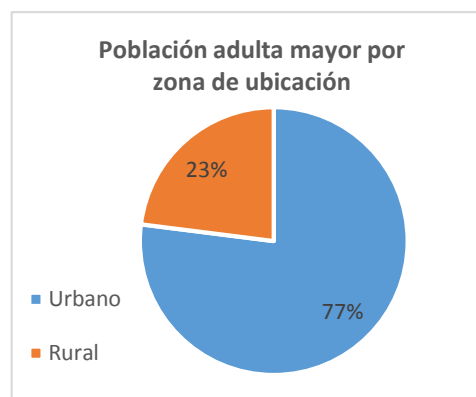


Del total de la población adulta mayor, se ubican en la zona urbana 17,750 (77%) y 5,387 (23%) en la zona rural de nuestra región Moquegua. La mayor cantidad de población se encuentra en las zonas urbanas de nuestra región Moquegua. (Cuadro N°03)

**Cuadro N°03: Población adulta mayor por grupos de edad y por zona de ubicación.**

MOQUEGUA: Población adulta mayor por zona de ubicación						
Grupo por edades	Total	%	Urbano	%	Rural	%
De 60 a 64 años	6,945	30%	5,618	32%	1,327	25%
De 65 a 98 y más años	16,192	70%	12,132	68%	4,060	75%
<b>Total</b>	<b>23,137</b>	<b>100%</b>	<b>17,750</b>	<b>77%</b>	<b>5,387</b>	<b>23%</b>

Fuente: REDATAM  
Elaborado por MCLCP-Moquegua



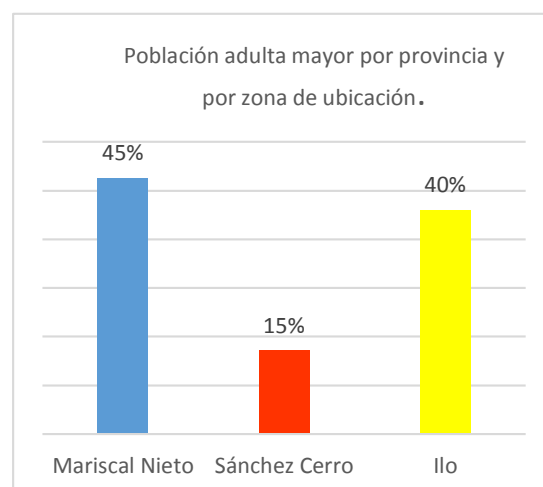
Del total de la población de adultos mayores la mayor cantidad se encuentra ubicados en las Provincias de Mariscal Nieto 45%, provincia de Ilo 40% y en la provincia de Sánchez Cerro únicamente el 15%.

Cabe indicar que la provincia General Sánchez Cerro tiene 11 distritos, de los cuales todos los distritos están ubicados en quintil 1 y 2 de pobreza y están ubicados en zona rural principalmente; por ello que en esta provincia el 90% de adultos mayores se ubican en zona rural y el 10% en zona urbana, tal como se muestra en el cuadro N°04

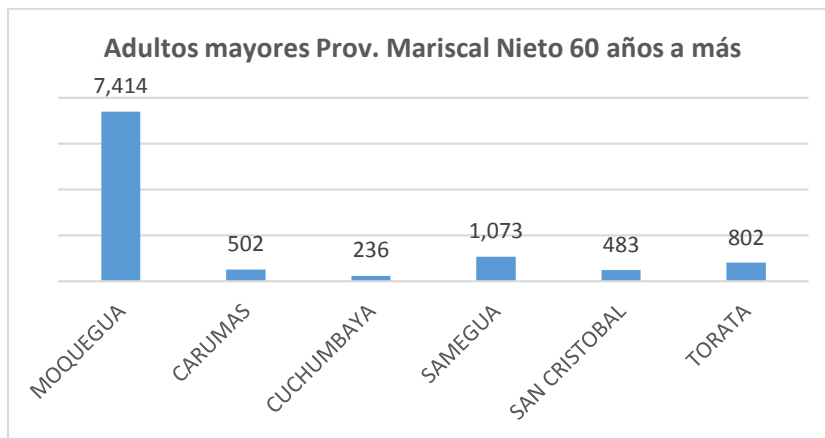
**Cuadro N°04: Población adulta mayor por grupos de edad, por provincia y por zona de ubicación.**

MOQUEGUA: Población adulta mayor por provincia y por zona de ubicación.						
Por Provincias de la Región Moquegua	total	%	Urbano	%	Rural	%
Mariscal Nieto	10,510	45%	8,221	78%	2,289	22%
Sánchez Cerro	3,429	15%	357	10%	3,072	90%
Ilo	9,198	40%	9,172	99.70%	26	0.28%
<b>Total</b>	<b>23,137</b>	<b>100%</b>	<b>17,750</b>		<b>5,387</b>	

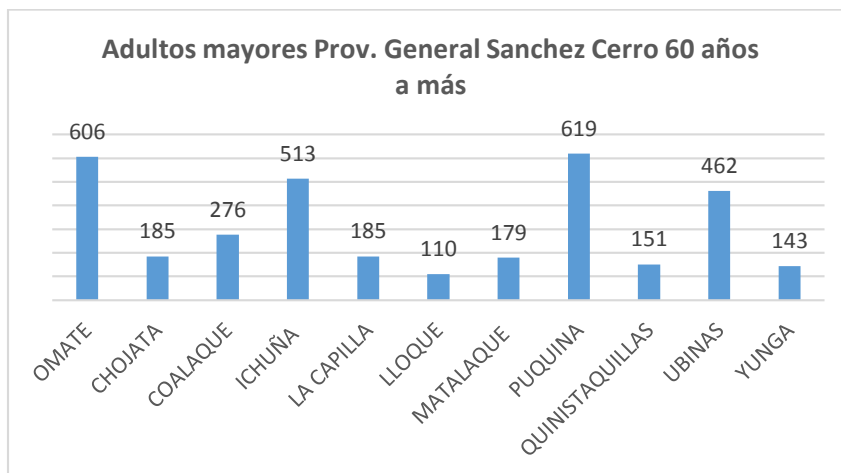
Fuente: REDATAM  
Elaborado por MCLCP-Moquegua



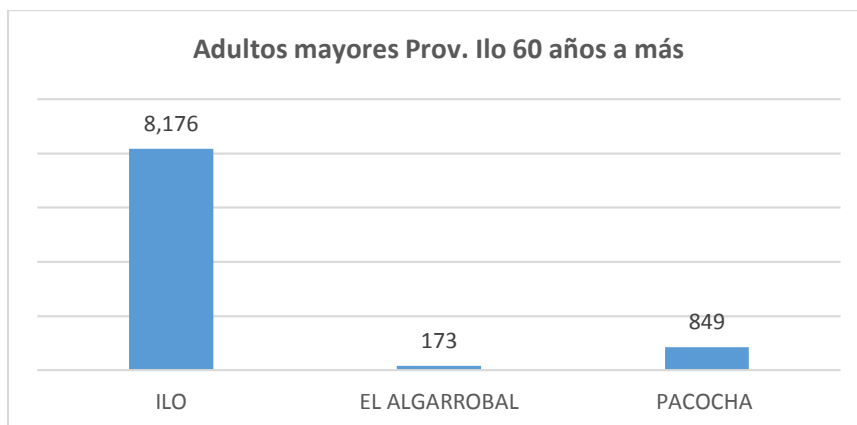
## Población Adulta mayor por provincia y por distritos



Fuente: INEI Censos Nacionales 2017 de Población y Vivienda  
Elaborado: MCLCP Moquegua



Fuente: INEI Censos Nacionales 2017 de Población y Vivienda  
Elaborado: MCLCP Moquegua



Fuente: INEI Censos Nacionales 2017 de Población y Vivienda  
Elaborado: MCLCP Moquegua



## Lengua de origen

En lo referente a la lengua materna tenemos que la población adulto mayor de 60 a más años en la Región Moquegua son un total de 23,137 de los cuales la mayoría tiene al castellano como lengua materna haciendo un 60%, en segundo lugar, con 24% lengua aymara y el 16% lengua quechua. (Cuadro N°05)

**Cuadro N°05: Población adulta mayor de 60 a más años idioma o lengua con la que aprendió a hablar**

Edad en años	Idioma o lengua con el que aprendió hablar														Total
	Quechua	Aimara	Ashaninka	Shipibo/ko nibo	Shawi / Chayahuita	Matsigenka / machiguenga	Otra lengua nativa u originaria	Castellano	Portugués	Otra lengua extranjera	Lengua de señas peruanas	No escucha, ni habla	Yine	No sabe / No responde	
Edad 60 años a más	3,588	5,646	1	0	1	0	1	13,824	1	19	4	8	0	44	23,137
	16%	24%	0.00%	0.00%	0%	0.00%	0.00%	60%	0.00%	0.08%	0.00%	0.00%	0%	0.19%	100%

## Adulto mayor y discapacidad

De acuerdo a los Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 realizado por el INEI, del total de la población adulta mayor, el 38% (8,768) presenta alguna discapacidad, mientras que el 62% (14,369) no tiene ninguna discapacidad. (Cuadro N°06)

**Cuadro N°06: Población adulta mayor por grupos de edad que presentan con algún tipo de discapacidad.**

Moquegua: Por grupos de edades										
Población	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	De 75 a 79 años	De 80 a 84 años	De 85 a 89 años	De 90 a 94 años	De 95 a más	Total	%
Tiene alguna discapacidad	1,663	1,696	1,612	1,467	1,182	696	321	131	8,768	38%
No tiene ninguna discapacidad	5,282	3,824	2,392	1,498	855	393	101	24	14,369	62%
<b>Total</b>	6,945	5,520	4,004	2,965	2,037	1,089	422	155	23,137	100%

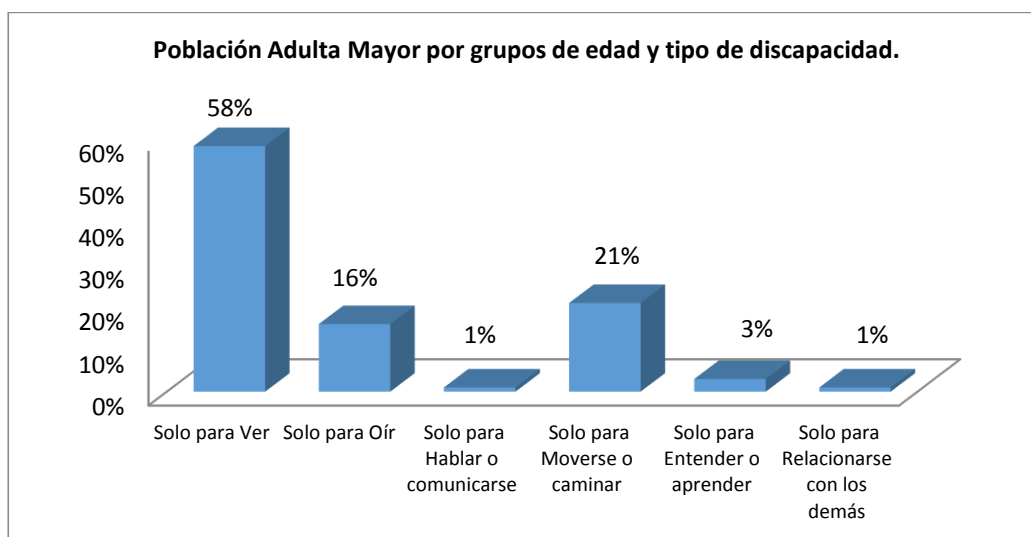
Fuente: REDATAM  
Elaborado por MCLCP-Moquegua

Como podemos ver en el cuadro N°07, encontramos que la mayor cantidad de adultos mayores tiene discapacidad visual llegando a 5,110 haciendo un total del 38%. Tenemos también que 3508 adultos mayores presentan discapacidad para moverse o caminar, haciendo un total de 26%.

**Cuadro N°07: Población Adulta Mayor por grupos de edad y tipo de discapacidad.**

	Total	%	GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD							
			60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85-89	90-94	95 y mas
Solo para Ver	5,110	58%	1,017	983	976	820	675	379	185	75
Solo para Oír	1,380	16%	190	229	239	264	215	157	59	27
Solo para Hablar o comunicarse	130	1%	30	15	23	20	19	14	6	3
Solo para Moverse o caminar	1,832	21%	359	393	321	312	232	121	70	24
Solo para Entender o aprender	235	3%	44	54	37	46	31	20	1	2
Solo para Relacionarse con los demás	81	1%	23	22	16	5	10	5	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8,768</b>	<b>100%</b>	<b>1,663</b>	<b>1,696</b>	<b>1,612</b>	<b>1,467</b>	<b>1,182</b>	<b>696</b>	<b>321</b>	<b>131</b>

Fuente: REDATAM  
Elaborado por MCLCP-Moquegua



Los resultados del censo poblacional del año 2017 permiten caracterizar a la población adulta mayor de 70 años y más que vive sola o con otra persona (cónyuge, pariente o no) de ese mismo grupo etario. Más importante aún, lo que nos anima es mostrar los riesgos y al mismo tiempo la posibilidad de actuar a través de políticas y acciones que posibiliten superar las dificultades y carencias propias de la edad y de la falta de atención del entorno familiar y del Estado, negándoseles la calidad de vida al que tiene derecho este grupo poblacional.

Del total de la población de 70 años (10 mil 672 habitantes), los adultos mayores que viven solos alcanza a 51% 5 mil 501, mientras que aquellos (as) que viven solos en hogar unipersonal son un 19% 2 mil 417 y quienes viven solos en un hogar bipersonal 3 mil 337 el 30%.

Como podemos observar existe un mayor índice de población adulta mayor que viven solos

**Cuadro N°08: Población adulta de 70 años a más que vive sola**

	Total de población de 70 años a más	Total de adultos mayores que viven solos	Viven solos en hogar unipersonal	Viven solos en un hogar bipersonal
MOQUEGUA	10,672	5,501	2,164	3,337
		51%	19%	30%

Fuente: REDATAM  
Elaborado por MCLCP-Moquegua

### Casos de obesidad

Los ciudadanos que tienen sobrepeso tienen mayores problemas de salud si se contagian del COVID-19 y el porcentaje de mortalidad es mayor. Esto pone de nuevo en evidencia que hay que tener una dieta equilibrada, ya que el sobrepeso no es bueno para la salud.

El propio Gobierno de Perú, según la Resolución Ministerial, informa que todas las personas que tengan obesidad o un índice de masa corporal (IMC) superior a 30, tienen más problemas si se contagian del coronavirus y el porcentaje de mortalidad.

En el siguiente cuadro observamos que en el año 2018 se registran 2,672 personas adultas mayores con obesidad, mientras que en el siguiente año; 2,477 adultos mayores. Siendo en el año 2019, el distrito de Moquegua, el lugar que concentra más casos (851), seguido del distrito de Ilo (451) y Samegua (228).

Es preciso indicar que las personas con obesidad tienen una mayor probabilidad de sufrir diabetes, presión arterial alta (hipertensión), nivel alto de colesterol y triglicéridos en la sangre, ataques cardíacos, cáncer; entre otros.

**Cuadro N°09: Población con sobre peso en la Región Moquegua**

DISTRITOS	Adultos mayores con sobrepeso	
	2018	2019
Carumas	75	69
Chojata	8	5
Coalaque	53	91
Cuchumbaya	85	42
El Algarrobal	13	12
Ichuña	20	43
<b>Ilo</b>	<b>550</b>	<b>451</b>

La Capilla	68	53
Lloque	23	46
Matalaque	63	42
Moquegua	978	851
Omate	69	50
Pacocha	25	28
Puquina	116	139
Quinistaquillas	71	76
Samegua	180	228
San Cristobal	114	76
Torata	72	60
Ubinas	55	91
Yunga	34	24
<b>REGIÓN</b>	<b>2672</b>	<b>2477</b>

Fuente: HIS-OEI

Elaborado: MCLCP Moquegua

## Nivel educativo

La educación se considera como el ingrediente fundamental no solo en el éxito de las economías sino sobre todo como medio para un desarrollo personal. En ese sentido, el nivel de educación podría posibilitar asegurar una calidad de vida saludable y acorde con los estándares mínimos que establece la normativa nacional.

Como se muestra en el cuadro N°09, el 14% de la población adulta mayor no cuenta con un nivel educativo, el 43% alcanzó estudiar primaria y el 26% secundaria.

Mientras que un 1% alcanzó estudiar el nivel superior universitario y un 5% superior no universitario.

**Cuadro N°10: Nivel de educación de personas adultas mayores de 60 años a más**

NIVEL ALCANZADO	Población adulta mayor de 60 años a más	%
SIN NIVEL	3,195	14%
INICIAL	0	0%
PRIMARIA	9,920	43%
SECUNDARIA	5,976	26%
BÁSICA ESPECIAL	0	0%
SUPERIOR NO UNIVERSITARIA INCOMPLETA	381	2%
SUPERIOR NO UNIVERSITARIA COMPLETA	1,241	5%
SUPERIOR UNIVERSITARIA INCOMPLETA	320	1%
SUPERIOR UNIVERSITARIA COMPLETA	1,872	8%
MAESTRÍA/DOCTORADO	232	1%
<b>TOTAL</b>	<b>23,137</b>	<b>100%</b>

Fuente: REDATAM

Elaborado por MCLCP-Moquegua

En el siguiente cuadro observamos que, del total de la población adulta mayor, 3 mil 653 adultos mayores no leen ni escriben, esta cifra debe ser reducida; ya que, de acuerdo a especialistas de la salud, aprender a leer y a escribir en la tercera edad brinda autoestima e independencia.

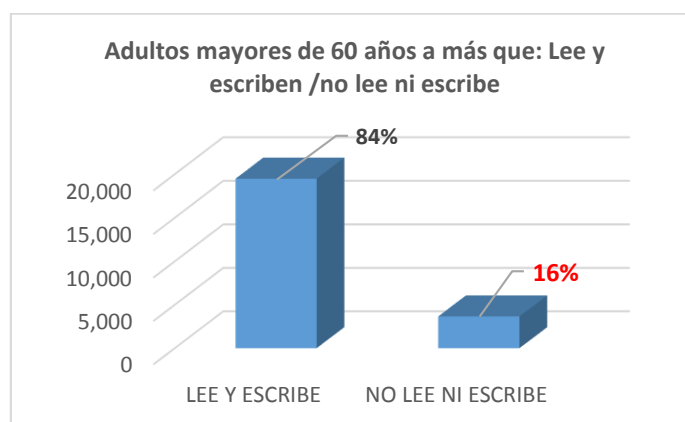
Por ello la alfabetización de personas adultas mayores debería ser prioridad para el Estado y las autoridades regionales. (Cuadro N° 11).

**Cuadro N°11: Adultos mayores de 60 años a más que: Lee y escriben /no lee ni escribe**

SABE / NO SABE	Total	%	GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD							
			60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85-89	90-94	95 y mas
LEE Y ESCRIBE	19,484	84%	6,465	4,855	3,282	2,305	1,516	729	256	76
NO LEE NI ESCRIBE	3,653	16%	480	665	722	660	521	360	166	79
TOTAL	23,137	100%	6,945	5,520	4,004	2,965	2,037	1,089	422	155

Fuente: REDATAM

Elaborado por MCLCP-Moquegua



### Nivel de aseguramiento en salud

Las cifras del Censo 2017 dan cuenta que en la Región Moquegua el 44% de adultos mayores de 60 años a más (10,069) acceden a EsSalud; mientras que el 33% accede al SIS.

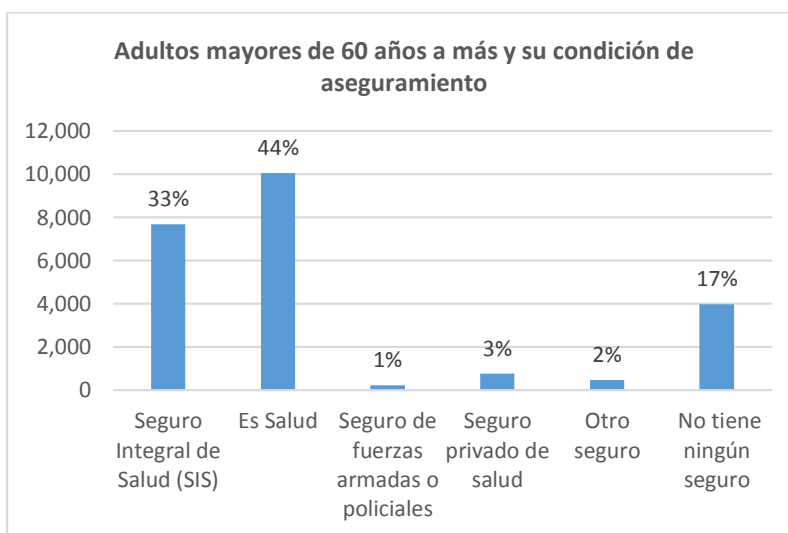
Sin embargo, el 17% de esta población adulta mayor (3,967) no tienen afiliación a ningún seguro (cuadro N°12).

**Cuadro N°12: Adultos mayores de 60 años a más condición de aseguramiento**

Tipo de seguro	Total	%	GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD							
			60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85-89	90-94	95 a mas
Seguro Integral de Salud (SIS)	7,680	33%	1,966	1,658	1,388	1,108	810	479	194	77
Es Salud	10,069	44%	2,921	2,467	1,840	1,344	901	419	141	36

<b>Seguro de fuerzas armadas o policiales</b>	216	1%	84	39	32	23	18	13	6	1
<b>Seguro privado de salud</b>	754	3%	357	267	42	34	31	14	6	3
<b>Otro seguro</b>	451	2%	137	133	77	49	30	15	3	7
<b>No tiene ningún seguro</b>	3,967	17%	1,480	956	625	407	247	149	72	31
	<b>23,137</b>	<b>100%</b>	<b>6,945</b>	<b>5,520</b>	<b>4,004</b>	<b>2,965</b>	<b>2,037</b>	<b>1,089</b>	<b>422</b>	<b>155</b>

Fuente: REDATAM  
Elaborado por MCLCP-Moquegua



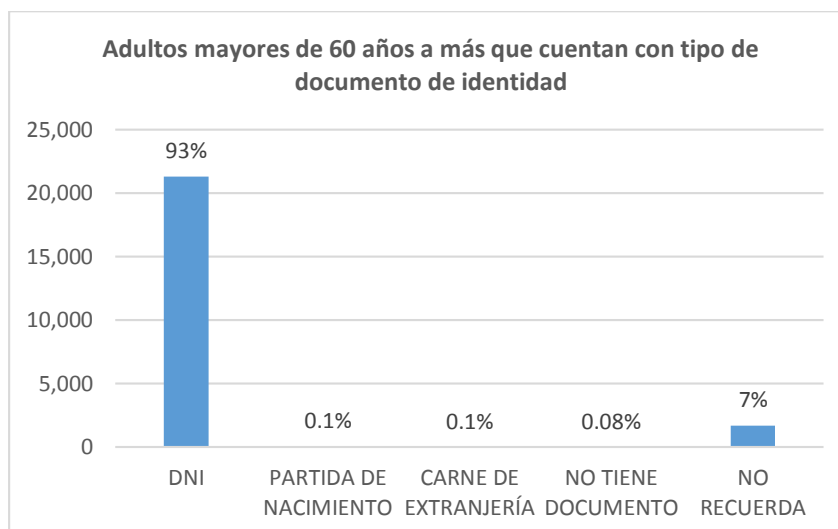
## Tipo de documento de identidad

Uno de los problemas que tiene la población de la tercera edad para afiliarse al SIS y poder gozar de los beneficios del aseguramiento en salud, es que un buen número de ellos no tiene DNI, lo cual es un requisito indispensable para poder iniciar su trámite de incorporación a este seguro público, ya sea al régimen subsidiado o al semi contributivo.

**Cuadro N°13: Adultos mayores de 60 años a más que cuentan con tipo de documento de identidad**

TIPO DE DOCUMENTO	Total	%	GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD							
			60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85-89	90-94	95 y mas
<b>DNI</b>	21,333	93%	6,446	5,094	3,718	2,745	1,868	970	360	132
<b>PARTIDA DE NACIMIENTO</b>	36	0.1%	13	8	3	7	0	2	3	0
<b>CARNE DE EXTRANJERÍA</b>	35	0.1%	18	6	4	2	1	4	0	0
<b>NO TIENE DOCUMENTO</b>	19	0.08%	0	4	1	1	3	4	3	3
<b>NO RECUERDA</b>	1,714	7%	468	408	278	210	165	109	56	20
	<b>23,137</b>	<b>100%</b>	<b>6,945</b>	<b>5,520</b>	<b>4,004</b>	<b>2,965</b>	<b>2,037</b>	<b>1,089</b>	<b>422</b>	<b>155</b>

Fuente: REDATAM  
Elaborado por MCLCP-Moquegua



**Cuadro N°14. MOQUEGUA: NÚMERO DE PERSONAS ADULTAS SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y SEXO DE LA VICTIMA**

PROVINCIA	VIOLENCIA FAMILIAR (Patrimonial, Psicológica y Física)								Violencia Patrimonial		Violencia Psicológico		Violencia Física		Violencia Sexual		Violencia psicológica		Violencia Física		Violencia Sexual	
	2015		2016		2017		2018		2019								2020					
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Moquegua	2	2	14	7	16	2	30	8	0	0	41	7	12	3	1	0	4	0	4	1	0	0
General Sánchez Cerro	1	2	2	1	1	2	5	3	3	0	4	0	1	0	0	0	1	0	2	0	1	0
Ilo	9	0	5	6	2	0	7	0	0	0	11	0	2	0	0	0	1	0	1	0	2	0

**Fuente:** Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra la Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-AURORA

**Elaborado:** MCLCP Moquegua

- Para el 2020 actualizado al mes de marzo

**Cuadro N°15. MOQUEGUA: BENEFICIARIOS DE PROGRAMA PENSIÓN 65**

Departamento	Provincia	Distrito	N° de usuarios		
			Ener-Feb 2020	Marz-Abr 2020	May-Jun 2020
Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	768	768	768
		Carumas	201	198	198
		Cuchumbaya	127	128	128
		Samegua	100	98	98
		San Cristóbal	252	253	253
		Torata	161	162	162
	Sánchez Cerro	Omate	39	40	40
		Chojata	64	66	66
		Coalaque	61	61	61
		Ichuña	236	237	237
		La Capilla	65	66	66
		Lloque	65	61	61
		Matalaque	90	95	95
		Puquina	252	252	252
		Quinistaquillas	18	18	18
		Ubinas	236	231	231
		Yunga	54	54	54
	Ilo	Ilo	218	219	219
		El Algarrobal	25	25	25
		Pacocha	6	6	6
	<b>TOTAL</b>			<b>3038</b>	<b>3038</b>

**Atención a Adultos mayores en la Región Moquegua a través de Albergues:**

**Beneficencia Pública de Moquegua:**

Hasta el mes de febrero la Beneficencia atendía a 60 beneficiarios, durante la declaratoria de emergencia se ha incrementado el número de personas que se atienden a 150, siendo 90 beneficiarios producto de la cuarentena por razones de indigencia, personas transeúntes, apoyo humanitario.

Del total de los 150 beneficiarios 28 son adultos mayores; 23 son permanentes y 5 son atendidos durante la emergencia sanitaria, de estos adultos mayores 16 son varones y 12 mujeres.

Para el periodo de emergencia se ha instalado un albergue temporal denominado "Casa de la solidaridad" donde se tiene instaladas 50 personas que se encontraban de paso por la ciudad y otras familias que no cuentan con recursos, se les brinda alojamiento y alimentación.



### **Hogar de Ancianos María Rosa Jiménez:**

Es una organización privada que cuenta con el apoyo del estado a través de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto con alimentos y con el aporte de donaciones administrado por una organización de Damas moqueguanas.

Esta organización tiene albergados actualmente a mayo del 2020 a 32 adultos mayores de los cuales 14 son internos (viven en el Hogar con alimentación y cuidados) y 18 son externos (llegan por la mañana desayunan, almuerzan y cenan y por la noche se retiran a sus domicilios). Por los días de la cuarentena los adultos mayores externos continúan asistiendo diariamente al Hogar a recoger sus alimentos y se retiran a sus hogares.

Las edades de los adultos mayores que son atendidos en este Hogar son entre 70 y 100 años de edad.

<b>Beneficiarios Hogar de ancianos María Rosa Jiménez a mayo del 2020</b>	
Adultos mayores internos	14
Adultos mayores externos	18
<b>Total</b>	<b>32</b>

Se conoce también que existe una casa de reposo privado, del cual no se tiene mayor información. Lamentablemente en la Región Moquegua no se cuenta con la Dirección de Personas Adultas Mayores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables con la finalidad de velar por el buen funcionamiento de estos establecimientos que albergan a población adulta mayor, así como también dar seguimiento a las políticas establecidas para esta población.

## RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA ADULTOS MAYORES.

### Gobierno Nacional

- ✚ Instalación en la región Moquegua de la Dirección del Adulto Mayor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP con la finalidad de monitorear a los albergues, hogares y casas de reposo tanto privadas y estatales.
- ✚ Impulsar el diálogo con autoridades y sociedad civil para la reforma integral de pensiones considerando a las AFPs y a la ONP.

### Gobierno Regional

- ✚ Incluir a las personas mayores en los Planes de Respuesta Humanitaria a la COVID-19.
- ✚ Fortalecer la información sobre cómo prevenir el contagio por el COVID-19 entre los cuidadores, que tradicionalmente son personas con poca capacitación para manejar este tipo de situaciones.

### Gerencia Regional de Salud

- ✚ Brindar atención clínica segura y efectiva: Garantizar que los pacientes mayores y los pacientes con afecciones comórbidas tengan prioridad al ser atendidos.
- ✚ Implementar intervenciones de soporte psicológico y emocional a las personas adultas mayores. En coordinación con los centros de salud mental difundir e implementar líneas telefónicas para dar soporte psicológico y contención emocional.
- ✚ Durante la emergencia, garantizar el tamizaje de la población en centros de acogimiento residencial, albergues públicos y privados, a fin de tener un diagnóstico temprano y garantizar acceso a cuidados y tratamiento.
- ✚ Garantizar la aplicación de pruebas del COVID-19 para el personal asignado a los centros de acogimiento, albergues, independientemente de su dependencia, sean centros públicos o privados.
- ✚ Monitoreo constante a las residencias para adultos mayores, que pueden representar un foco de contagios potenciales muy peligrosos.
- ✚ Aplicación de protocolos que minimicen el riesgo de contagio en las residencias.
- ✚ Garantizar el desplazamiento diario de un médico para atender las patologías que presenten los residentes, y se les aplique los tratamientos adecuados para que salvo casos de grave necesidad, ningún residente deba ser trasladado a hospitales o centros sanitarios. Debe garantizarse la atención sanitaria en las propias residencias.
- ✚ Mantener contacto regular con las personas aisladas, a través del teléfono o de otros medios, para dar apoyo y soporte durante la fase de aislamiento.
- ✚ Solicitar la presencia de especialistas en la Región Moquegua para la atención permanente en los servicios médicos de: Geriatría, otorrino, cardiólogo; y que las atenciones médicas sean oportunas.

## **Gobiernos Locales**

- ✚ Identificar a la población adulta mayor que se encuentra en situación de riesgo y /o abandono, buscando a los familiares, con el objeto que brinden el deber de asistencia familiar y que asuman el cuidado y protección de las personas adultas mayores a fin de resguardar su integridad y garantizar su bienestar durante la cuarentena.
- ✚ Garantizar que las personas mayores tengan suficientes suministros que cubran sus necesidades básicas, incluyendo alimentos y medicinas, cualquier medicamento que la persona tome regularmente y otros medicamentos básicos, como analgésicos.

## **Policía Nacional del Perú.**

- ✚ Garantizar la atención oportuna de las denuncias y la adopción de medidas especiales para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en los casos de personas adultas mayores, conforme a los alcances del D. Leg 1428.

## **Sociedad Civil**

- ✚ Apoyo en la identificación de la población adulta mayor que se encuentra en situación de riesgo y/o abandono.
- ✚ Fomentar la colaboración voluntaria y vecinal.

**MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA  
CONTRA LA POBREZA MOQUEGUA**  
Moquegua, junio del 2020.